



**REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL**

**OFICIO N° 744**

**ANT:** Informe Auditoria Fiscalización Fondo Fijo.

**MAT:** Adjunta lo que indica

**PARRAL,** 28 de Marzo de 2013

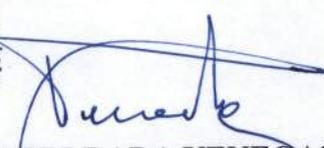
**A. SR. IVAN DAMINO HERNANDEZ. Administrador Municipal.  
DE: EDUARDO FERRADA VENEGAS. DIRECTOR DE CONTROL.**

---

Adjunto sírvase encontrar informe de auditoria efectuada por esta unidad a los fondos fijos de los distintos departamentos municipales.

Sin otro particular le saluda con toda atención



  
**EDUARDO FERRADA VENEGAS**  
Ingeniero Comercial.  
Director de Control.

**EFV/ebv**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Indicada
- Archivo Control
- Metas.



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

## **INFORME AUDITORIA I**

**FISCALIZACION FONDOS FIJOS MUNICIPALES 2013.**

## **I.- INTRODUCCION.**

En cumplimiento del plan de fiscalización de esta unidad de control para el año 2013 y de acuerdo a las facultades establecidas en la ley 18695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se efectuó un arqueo a todos los fondos fijos en circulación en los distintos departamentos de la municipalidad.

Las profesionales Mariole Parada Álvarez y Erica Bascur Valladares de la Dirección de Control, se han constituido en las distintas unidades de la municipalidad el día lunes 25 de Marzo del presente año, a las 11:00 horas, para fiscalizar el manejo de los Fondos Fijos puestos a disposición de los funcionarios del municipio.

## **II.- OBJETIVO.**

El proceso de fiscalización tuvo por finalidad verificar que los dineros autorizados mediante resoluciones exentas cumplan con la normativa vigente y además revisar la documentación de respaldo.

## **III.- METODOLOGIA.**

El examen se realizó de acuerdo con la metodología de auditoría de esta Unidad de Control Interno e incluyó análisis y validación de documentos en terreno, medidas que se estimaron necesarias durante el proceso.

## **IV. PROCESO DE FISCALIZACION.**

De acuerdo a los antecedentes recopilados durante el desarrollo de la investigación, actualmente en el municipio existen nueve fondos fijos autorizados por resolución exenta que se detallan a continuación:

- 1.- Fondo fijo Sr. Guillermo Ramos Bravo, SECPLAN.
- 2.- Fondo fijo Srta. Erica Gajardo Pérez, Unidad de Personal.
- 3.- Fondo fijo Sra. Paula Zúñiga Fuentes, SECPLAN.
- 4.- Fondo fijo Sra. Pamela Cancino Candia, DIDECO.
- 5.- Fondo fijo Sra. Alyn Rojas Pain, DIDECO.
- 6.- Fondo fijo Sra. Alejandra González González, Unidad de Jurídico.
- 7.- Fondo fijo Sra. Eva Ortega Urrutia, DIDECO.
- 8.- Fondo fijo Srta. Ángela Aguayo Pérez, DIDECO.
- 9.- Fondo fijo Sra. María Morales Cruzat, DIDECO.

El proceso de fiscalización se detalla a continuación:

**A.- Arqueo N° 1.**

El primer Fondo Fijo del Sr. Guillermo Ramos Bravo, autorizado mediante Decreto Exento n° 900 del 21 de febrero del presente año que autoriza el monto de \$200.000, con finalidad de utilizarlo en gastos menores relacionados con el departamento de Movilización.

Los montos revisados durante el arqueo fueron los siguientes:

1.- En facturas, boletas, pasaje y peajes un monto de	-
2.- En dinero en efectivo un monto de	200.000.-
<b>3.- Resumen Arqueo</b>	<b>200.000.-</b>
4.- Monto autorizado	200.000.-

Observación:

1.- Según el arqueo realizado por esta unidad de control al fondo fijo del Sr. Guillermo Ramos Bravo, no presenta diferencias, el monto final según arqueo es de 200.000 equivalentes al monto autorizado en el fondo fijo.

2.- Para este procedimiento se utilizó un Acta de Arqueo que fue firmada por cada encargado de Fondo Fijo, quedando copia del procedimiento para cada funcionario.

**B.- Arqueo N° 2.**

El segundo Fondo Fijo de la Srta. Erica Gajardo Pérez, autorizado mediante Decreto Exento n° 999 del 28 de febrero del presente año que autoriza el monto de 600.000, con finalidad de utilizarlo en pago de viáticos.

Los montos revisados durante el arqueo fueron los siguientes:

1.- En Viáticos un monto de	-
2.- En dinero en efectivo un monto de (Cheque)	600.000.-
<b>3.- Resumen Arqueo</b>	<b>600.000.-</b>
4.- Monto autorizado	600.000.-

Observación:

1.- Según el arqueo realizado por esta unidad de control al fondo fijo de la Srta. Erica Gajardo Pérez, no presenta diferencias, el monto final según arqueo es de 600.000 equivalentes al monto autorizado.

2.- Para este procedimiento se utilizó un Acta de Arqueo que fue firmada por cada encargado de Fondo Fijo, quedando copia del procedimiento para cada funcionario.

**C.- Arqueo N° 3.**

El tercer Fondo Fijo de la señora Paula Zúñiga Fuentes, autorizado mediante Decreto Exento n° 90 del 15 de enero del presente año que autoriza el monto de 400.000, con finalidad de utilizarlo en gastos menores relacionados con el departamento de movilización.

Observación

1.- Al momento del arqueo la encargada del fondo comenta que esta en el proceso de rendir y cerrar el fondo fijo.

**D.- Arqueo N° 4.**

El cuarto Fondo Fijo de la Sra. Pamela Cancino Candia, autorizado mediante Decreto Exento n° 243 del 24 de enero del presente año que autoriza el monto de 300.000, con finalidad de utilizarlo en gastos menores relacionados con el Programa de Discapacidad.

Los montos revisados durante el arqueo fueron los siguientes:

1.- En facturas, boletas, pasaje y peajes un monto de	290.300.-
2.- En dinero en efectivo un monto de	10.000.-
<b>3.- Resumen Arqueo</b>	<b>300.300.-</b>
4.- Monto autorizado	300.000.-
5.- Diferencia	300.-

Observación:

1.- Según el arqueo realizado por esta unidad de control al fondo fijo de la Sra. Pamela Cancino Candia, el monto final según arqueo es de 300.300, existiendo una diferencia de 300 pesos con respecto al monto autorizado que es de 300.000.-

2.- Para este procedimiento se utilizó un Acta de Arqueo que fue firmada por cada encargado de Fondo Fijo, quedando copia del procedimiento para cada funcionario.

### E.- Arqueo N° 5.

El quinto Fondo Fijo de la Sra. Alyn Rojas Pain, autorizado mediante Decreto Exento n° 277 del 24 de enero del presente año que autoriza el monto de 400.000, con finalidad de utilizarlo en gastos menores inherentes al departamento de Social.

Los montos revisados durante el arqueo fueron los siguientes:

1.- En facturas, boletas, pasaje y peajes un monto de	256.710.-
2.- En dinero en efectivo un monto de	143.290.-
<b>3.- Resumen Arqueo</b>	<b>400.000.-</b>
4.- Monto autorizado	400.000.-

Observación:

1.- Según el arqueo realizado por esta unidad de control al fondo fijo de la Sra. Alyn Rojas Pain, no presenta diferencias, el monto final según arqueo es de 400.000 equivalentes al monto autorizado.

2.- Para este procedimiento se utilizó un Acta de Arqueo que fue firmada por cada encargado de Fondo Fijo, quedando copia del procedimiento para cada funcionario.

### F.- Arqueo N° 6.

El sexto Fondo Fijo de la Sra. Alejandra González González, autorizado mediante Decreto Exento n° 738 del 14 de febrero del presente año que autoriza el monto de 250.000, con finalidad de utilizarlo en gastos menores relacionados con el departamento de Jurídico.

Los montos revisados durante el arqueo fueron los siguientes:

1.- En facturas, boletas, pasaje y peajes un monto de	194.041.-
2.- En dinero en efectivo un monto de	55.010.-
<b>3.- Resumen Arqueo</b>	<b>249.051.-</b>
4.- Monto autorizado	250.000.-
5.- Diferencia	949.-

Observación:

- 1.- Según el arqueo realizado por esta unidad de control al fondo fijo de la Sra. Alejandra González González, el monto final según arqueo es de 300.300, existiendo una diferencia de 949 pesos con respecto al monto autorizado que es de 250.000.-
- 2.- Para este procedimiento se utilizó un Acta de Arqueo que fue firmada por cada encargado de Fondo Fijo, quedando copia del procedimiento para cada funcionario.

**G.- Arqueo N° 7.**

El séptimo Fondo Fijo de la Sra. Eva Ortega Urrutia, autorizado mediante Decreto Exento n° 508 del 01 de febrero del presente año que autoriza el monto de 300.000, con finalidad de utilizarlo en gastos menores inherentes al Programa Alcoholismo.

Los montos revisados durante el arqueo fueron los siguientes:

1.- En facturas, boletas, pasaje y peajes un monto de	19.000.-
2.- En dinero en efectivo un monto de	281.000.-
<b>3.- Resumen Arqueo</b>	<b>300.000.-</b>
4.- Monto autorizado	300.000.-

Observación:

- 1.- Según el arqueo realizado por esta unidad de control al fondo fijo de la Sra. Eva Ortega Urrutia, no presenta diferencias, el monto final según arqueo es de 300.000 equivalentes al monto autorizado.
- 2.- Para este procedimiento se utilizó un Acta de Arqueo que fue firmada por cada encargado de Fondo Fijo, quedando copia del procedimiento para cada funcionario.

#### H.- Arqueo N° 8.

El octavo Fondo Fijo de la Srta. Ángela Aguayo Pérez, autorizado mediante Decreto Exento n° 1098 del 05 de marzo del presente año que autoriza el monto de 100.000, con finalidad de utilizarlo en gastos menores inherentes a la OPD.

Los montos revisados durante el arqueo fueron los siguientes:

1.- En boletas, pasaje un monto de	29.800.-
2.- En dinero en efectivo un monto de	70.200.-
<b>3.- Resumen Arqueo</b>	<b>100.000.-</b>
4.- Monto autorizado	100.000.-

Observación:

1.- Según el arqueo realizado por esta unidad de control al fondo fijo de la Sra. Ángela Aguayo Pérez, no presenta diferencias, el monto final según arqueo es de 100.000 equivalentes al monto autorizado.

2.- Para este procedimiento se utilizó un Acta de Arqueo que fue firmada por cada encargado de Fondo Fijo, quedando copia del procedimiento para cada funcionario

#### I.- Arqueo N° 9.

El noveno Fondo Fijo de la Sra. María Morales Cruzat, autorizado mediante Decreto Exento n° 503 del 01 de febrero del presente año que autoriza el monto de 400.000, con finalidad de utilizarlo en gastos menores inherentes a Asistencia Social.

Los montos revisados durante el arqueo fueron los siguientes:

1.- En boletas, pasaje, peajes un monto de	175.900.-
2.- En dinero en efectivo un monto de	224.100.-
<b>3.- Resumen Arqueo</b>	<b>400.000.-</b>
4.- Monto autorizado	400.000.-

Observación:

1.- Según el arqueo realizado por esta unidad de control al fondo fijo de la Sra. María Morales Cruzat, no presenta diferencias, el monto final según arqueo es de 400.000 equivalentes al monto autorizado.

Para este procedimiento se utilizó un Acta de Arqueo que fue firmada por cada encargado de Fondo Fijo, quedando copia del procedimiento para cada funcionario.

## V. CONCLUSIONES.

Atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo del presente trabajo, es posible concluir:

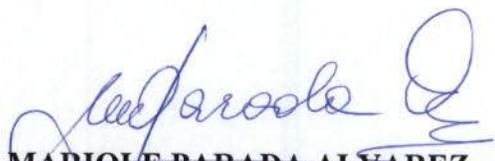
1.- Respecto a los fondos fijos examinados por esta unidad cuentan con toda la documentación de respaldo, como son facturas, boletas, pasajes, peajes entre otros, en el momento de su fiscalización.

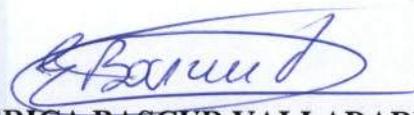
2.- En el proceso se pudo verificar que los fondos fijos fueron utilizados de acuerdo a la finalidad establecida en cada resolución exenta.

3.- Asimismo se observo que algunos arqueos reflejaban diferencia, quedando estipulada en este informe como observación.

4.- En relación a cada encargado de fondo fijo, se cotejo con la unidad de personal y cuentan con póliza de fidelidad funcionaria para administrar dineros del estado.

Parral, 28 de marzo 2013.

  
**MARIOLE PARADA ALVAREZ**  
Contador Auditor.

  
**ERICA BASCUR VALLADARES**  
Contador Auditor.